



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/icr

Nº 2757  
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 21 JUN 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

Decreto Alc. Secc. 1ª N° 929 del 16 de Febrero del 2010 que Instruye Sumario Administrativo a don Hernán Patricio Muñoz Zúñiga; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 2555 de 4 de Junio de 2010 que aplica medida disciplinaria; No habiendo interpuesto Recursos de Reposición por el afectado; lo dispuesto en el Art. 120 letra d) y 123 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- **APLICASE**, al señor **HERNAN PATRICIO MUÑOZ ZUÑIGA**, RUT. 8.015.367-8, grado 14º, Planta Administrativa, dependiente de la Tesorería Municipal, la medida disciplinaria de **DESTITUCION**, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto, según lo dispone el Art. 120 letra d) y 123 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE**

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Distribución**

- Secretaría Municipal
- Depto. de RR.HH
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sueldos
- Tesorería
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Interesado
- Fiscal
- Of. de Partes